

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 22.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;  
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:  
CUATRO REALES AL MES

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS  
PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por

D. FRANCISCO GÓMEZ GARCÍA,  
CALLE DE STA. CATALINA, NÚM. 8.

Se facilitan gratis reglamentos á quien lo solicite.

PLOMOS.

En el Almacén de hierros de D. Antonio Campillo, calle de Madre de Dios, número 11, hay un gran surtido de plomos, de superior calidad, en lingotes de diferentes tamaños, que se venden á precios económicos.

DON LUIS BARINAGA.

El distinguido catedrático de la Escuela de Minas cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas, ha muerto trágicamente en Linares, se hallaba recorriendo y estudiando en compañía de algunos de sus discípulos á quienes daba lecciones prácticas.

Recorria con los estudiantes de cuarto año una galería cuyo piso había sufrido alguna vez hundimientos espantosos.

Explicaba el maestro las formaciones minerales y se adelantaba á menudo para indicar las huellas del zapapico ó las cristalizaciones, cuando de pronto resbaló, hundiéndose en profundísimo pozo, de donde fué extraído ya cadáver.

Además de profesor de la Escuela de Minas, era el Sr. Barinaga redactor de «El Liberal», del «Diario de Sesiones» é ingeniero mecánico.

Hombre honrado, trabajador y de inteligencia clarísima, ha muerto, joven aun, en el ejercicio de su profesion y cuando mas necesario era á su familia, compuesta de su mujer y ocho hijos, á los cuales deja en el mayor desamparo.

La muerte del Sr. Barinaga ha sido muy sentida en Madrid,

donde con tantos y tan cariñosos amigos contaba.

Por todas estas consideraciones, es de presumir que el señor ministro de Fomento amparará en la medida de sus fuerzas á la viuda é hijos del que ha encontrado la muerte dedicándose á la enseñanza de la juventud.

LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Ignoramos si el Sr. Gobernador civil interino sabe cual es el estado económico de la Diputación. Si lo sabe dá pocas muestras de remediarlo; si no ha llegado á su conocimiento que los contratistas de efectos empiezan á negarse á hacer mayores suministros, bueno será se informe y procure evitar el conflicto que se le viene encima.

Tiene la corporacion provincial sin pagar á sus empleados todo lo que va del nuevo ejercicio económico, lo cual es poco honroso para tan alto cuerpo, cuyos servidores han de ir, como van, viviendo de prestado y con gran rebajamiento del decoro de los mismos, y aun siendo esto una desdicha es mayor la de tener sus cajas vacias al proveedor del pan, de la carne, de las gallinas, del aceite y de todos los artículos de primera necesidad.

Jamás los establecimientos de beneficencia han pasado por una crisis tan prolongada y angustiosa, ni la tesoreria de la Diputación se ha visto lo exhausta que hoy día, bien es cierto que nunca el abandono y olvido de los pueblos ha llegado al grado que en la actualidad ofrece.

El vicepresidente de la Comisión provincial con todo el celo que le reconocemos carece de la fuerza y autoridad necesaria para obligar á los pueblos á que satisfagan sus compromisos con la Diputación. Lorca como Murcia suponemos no harán ingresos de ninguna especie, lo cual constituye el principal déficit en las cajas de la corporacion.

En otras ocasiones se ha acudido al ministro de la Gobernacion; se han solicitado los buenos oficios del presidente del consejo, interesándole para que el Ministro de Hacienda afloje algo en la tirantez y diera á los ayuntamientos intervenidos algunos ingresos para la Diputación. No sabemos si se habrá apelado á este medio, lo que no dudamos es, que así no puede continuar una corporacion que tiene so-

bre si obligaciones sagradísimas, que están completamente desatendidas.

De «El Eco».

BIEN HABLADO.

Es notable el discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en la apertura de los tribunales.

«Cuál es y cual debe ser el estado de la legislación en nuestra patria,» he aquí las dos preguntas en que se halla formulada la proposicion y contenida la materia de este notabilísimo discurso.

Contestando á la primera y fijándose en el presente, hace notar la deficiencia del Código de Comercio, bueno para su tiempo.

«En la esfera penal, de poco sirve que la ley sustantiva sea buena, y que se procure armonizar algunos de sus artículos con los preceptos de la Constitución vigente, si en el procedimiento para su aplicacion se sigue un sistema anticuado, proscrito por las enseñanzas de la historia, é incompatible con los principios fundamentales de la ciencia del derecho, la cual exige juntamente con el tribunal colegiado y la instancia única la más completa publicidad en el enjuiciamiento.

«En cuanto al orden civil, nuestro derecho, dice el orador, es la imagen del caos: vemos provincias sometidas al derecho comun y provincias en que impera un régimen de privilegio ó escepcion.

«La nación española no puede seguir gobernándose por Códigos muy anteriores á los adelantos que ha hecho la ciencia jurídica, debidos á los ilustres jurisconsultos que durante los cuatro últimos siglos se han consagrado á conciliar el derecho romano con el consuetudinario.

«En 1869 se redactaron las bases de un nuevo Código de comercio, y se nombró para su desenvolvimiento una comision en la que figuraban, al lado de D. Luis Maria Pastor, á la sazón jefe reconocido de la escuela economista de nuestro país, jurisconsultos tan sabios y experimentados como D. Pedro Gomez de la Serna y D. Cirilo Alvarez. Esta comision presentó, al cabo de cinco años, el fruto de sus asiduas y maduras deliberaciones. El país ha podido ya juzgarlo, puesto que se ha publicado en la «Gaceta».

«El mas vivo deseo del gobierno es, por tanto, que se publique como ley del reino dicho proyecto de Código, con las modificaciones, enmiendas y adiciones que aconseje la nueva comision nombra-

da por real decreto de 1.º de Marzo de este año.

»No es tan llana la tarea del gobierno en la esfera penal como en la mercantil:

»No me es lícito, sin embargo, vacilar: si hay riesgos que correr, es menester afrontarlos con valor, en vez de permanecer en la inacción por miedo à la responsabilidad moral que engendran siempre para los gobiernos reformas radicales en la legislación de un país. Sé que el país no está bien preparado para el juicio oral y público; que la generalidad de nuestros conciudadanos prefiere encerrarse en una reserva egoísta, à prestar franca y noblemente su concurso para el esclarecimiento del delito y el descubrimiento del delincuente, pagando así el tributo de la verdad debido à la justicia, y cooperando à la par à su propia seguridad. Pero, por ventura, este temor à los alcaldes, escribanos y corchetes—tradicional en nuestro pueblo y objeto ya en nuestro teatro antiguo de las punzantes críticas de nuestros primeros poetas,—no ha nacido quizás de la asfixia de toda iniciativa individual, y del carácter secreto é inquisitorial de nuestro procedimiento? Aun mejorado este por el reglamento provisional y las disposiciones posteriores, todavía hoy la realidad de las cosas es que el testigo, à solas las más veces con el escribano, se siente cohibido y como medroso de que su pensamiento sea mal traducido, lo cual no le sucedería, por cierto, si pudiera expresarse amplia y libremente ante un tribunal colegiado y con la garantía de la publicidad.

»De todas suertes, el procedimiento escrito está condenado de consuno por la ciencia y por la Historia. Alguna vez hemos de romper con la rutina y desarraigamos los malos hábitos. Enseñemos à nuestros compatriotas que el primer deber del ciudadano es ayudar la acción de la ley; que mientras no cumpla con esta sacratísima obligación, no son posibles ni una buena policía judicial, ni el descubrimiento del delito, ni el acierto del fallo condenando al culpable y absolviendo al inocente; y por último, que no es digno de elevarse à la dignidad de juez de sus iguales, quien no tiene el valor del testigo delante de la justicia del país.»

#### COMBINACION DE GOBERNADORES.

Ayer publica la «Gaceta» los decretos firmados por su majestad en Comillas el día 5 del corriente, resultando de ellos que se han admitido las dimisiones al gobernador civil de Barcelona, Sr. Tejada; al de Valencia, Sr. Ruiz Capdepont; al de Zaragoza, Sr. La Cadena; al de Oviedo, Señor Castellet; al de Toledo, Sr. Rey; al de Almería, Sr. Roselló; al de Albacete, Señor Escrig; al de Ciudad-Real, Sr. Bethencour; al de Lérida, Sr. Nuet; al de Orense, Sr. Merelles; al de Soria, Sr. Trillo Figueroa; al de Tarragona, Sr. Allande Valledor; al de Valladolid, Sr. Fernandez Peral, y al de Baleares, Sr. Gutiérrez de la Vega.

En su reemplazo han sido nombrados: gobernador de Barcelona, D. Francisco Moreu y Sanchez; de Valencia, D. Eduar-

do de la Loma y Santos; de Zaragoza, D. Pedro Agustín Herrero; de Oviedo, D. José María Díaz Trigueros; de Toledo, D. Nicanor Fernandez Gallardo; de Almería, D. Eusebio Torner; de Albacete, don José Alvarez de Sotomayor; de Ciudad-Real, D. Ramon La Roca; de Huesca, D. Arturo Madrid Dávila, que desempeña igual cargo en la de Segovia, y à esta provincia, D. Toribio Ruiz de la Escalera, gobernador de Huesca; de Lérida, don Juan B. Somogy; de Orense, D. Luis Antunez; de Soria, D. Salvador Gonzalez; de Tarragona, D. Ricardo San Miguel; de Valladolid, D. Andrés Vazquez y Doral, gobernador de Vizcaya, y à ésta provincia, D. Antonio Piralá, y de Baleares, don Tomás Fábregas de Medina.

#### TELÉGRAMAS

San Petersburgo 14.—En el Iran se han sentido violentos temblores de tierra.

Las desgracias materiales son de consideración.

París 14.—El temor de una intervención extranjera ha precipitado el desenlace de la crisis de Egipto.

Argel 14.—Las últimas noticias de Túnez dicen que la insurrección continúa en el mismo estado.

En la capital reinaba gran consternación con motivo de la falta de aguas.

Londres 14.—La prensa inglesa se felicita de la solución que ha tenido la crisis en Egipto.

Algunos periódicos dudan de que la tranquilidad dure mucho tiempo.

Nueva-York 14.—Los recolectores de algodón que se han declarado en huelga han ocasionado algunos desórdenes.

Nuevos incendios en los bosques inmediatos al lago Ontario.

Se evalúan las pérdidas en un millón de pesos.

París 15.—Un telegrama de Orán recibido esta madrugada dice que es muy grande el número de españoles que han regresado à aquella provincia procedentes de España.

#### CORRESPONDENCIA.

Madrid 15 de Setiembre de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

El discurso que esta tarde ha leído el Sr. Alonso Martínez contiene, un cuadro sinóptico de los trabajos terminados en los tribunales y juzgados ordinarios de la Península é islas adyacentes desde 15 de Julio de 1880 à igual fecha de este año.

Segun él, se han despachado en el Tribunal Supremo 845 recursos de casación en negocios civiles; 635 en negocios criminales; 1.366 expedientes consultivos y gubernativos, y 1.677 negocios civiles y criminales de Ultramar.

En las audiencias de la Península é islas adyacentes, excepción hecha de la de Las Palmas, cuyos datos no se recibieron en tiempo hábil, se han despachado 4435 negocios civiles, 61.721 causas criminales y 39.816 expedientes gubernativos.

En los juzgados de primera instancia

53.448 negocios civiles, 21,038 negocios criminales y 128.635 asuntos indeterminados, y por último, los juzgados municipales han despachado 290.702 asuntos de todas clases en que tiene intervención.

—La opinión en general se muestra satisfecha con el arreglo que ha tenido la cuestión con Francia.

—En los trenes de hoy, así del Norte como del Mediodía, han llegado muchos hombres políticos y diputados electos; recordando, entre otros, los Sres. Romero Ortiz, Romero Robledo, Urzaiz, Perez (D. Vicente) y Gil Fabra.

—Definitivamente el Sr. Elguero irá de gobernador à Cádiz; el Sr. Caamuño, à Malaga, y à Logo el Sr. Altolaguirre.

Los decretos sobre las provincias de Cuenca, Lérida, Zamora y Gerona, no se publicarán hasta que regrese à Madrid el señor ministro de la Gobernación.

—Los nombres que hasta ahora figuran para las vice-presidencias, son los Sres. Linares Rivas, Nuñez de Arce, Gonzalez de la Vega, Gamazo, Gullon y Garcia Gomez; pero como la mayoría no elige más que tres, quiere decir, que de las precedentes solo puede prosperar la mitad.

X.

#### NOTICIAS.

Cuando ayer mañana à las seis abrió el sacristan de Nonduermas la puerta de la iglesia de dicho pueblo se encontró con que habían sido robados varios efectos de valor. Avisado el Sr. Cura y el Alcalde, registraron la sacristía y vieron que faltaban un cáliz de plata, dos copones, una caja de administrar, una patena y cucharilla y algunos otros efectos. Los ladrones pensaron también cargar con la cera, pues la encontraron tronchada y hecha un lío. Las ropas todas tiradas por el suelo.

A un comerciante de esta ciudad se le han embargado los géneros de su comercio, por negarse al pago del arbitrio sobre carruajes de lujo, que el dicho comerciante creyó improcedente.—Como este comerciante es amigo nuestro, le aconsejamos que pague, porque las corporaciones oficiales no pierden nada con estos procedimientos y los particulares sí.

Nuestro apreciable corresponsal de San Javier nos escribe diciéndonos que le faltan muchos números del DIARIO, como así mismo que sabe faltan allí otros periódicos locales. Lo ponemos en conocimiento del Administrador de correos, para que tenga presente esta queja más, con las varias que recibe de nuestros colegas.

A las 11 de la mañana de ayer recibió el Viático la Sra. D.<sup>a</sup> Eduvigis del Aguila, à cuya apreciable familia acompañamos en estas horas de pena.

Dice «El Cronista» de ayer:

«En Cáceres ha sido detenida una mujer por expender sellos de correos de 25

céntimos que se sospecha tengan relacion con el robo cometido en la administracion económica de Murcia.»

La «Correspondencia», tambien publica la anterior noticia, y añade:

«Créese que muy pronto podrá averiguarse los autores, cómplices ó encubridores de la sustraccion de efectos timbrados en Murcia, en razon á que las administraciones económicas reciben los efectos estancados para cuatro meses y las subalternas para dos, habiendo 100000 sellos en cada paquete.»

El «Boletín Oficial» de ayer contiene lo siguiente:

Anuncio del deslinde de la finca titulada «Hoya de D. Gil», de la propiedad de D. Santos Cuenca, en término de Cehegin, que ha de hacerse el día 22 de Noviembre.

Acuerdos de la comision provincial permanente en la sesion celebrada el día 3 de Setiembre.

Compras hechas por la factoria militar de Cartagena, de artículos de consumo, en la primera decena de este mes.

Anuncio de la Delegacion del Banco de España para el pago del primer trimestre, de la contribucion territorial é industrial, de este año.

Vacante de una plaza de Médico titular de esta ciudad.

Acuerdos del Ayuntamiento de Murcia en las sesiones del mes de Agosto.

Subasta en el juzgado de Lorca de una casa en aquella ciudad, calle de Franco, sin número, tasada en 4925 pesetas.

Interin no se ultieme, que será muy muy pronto, el minucioso recuento que en el almacen de la calle de San Antonio se está practicando, se ha suspendido la entrega de los pedidos de cédulas personales hechos por los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

En el correo de hoy llegará á esta ciudad el Sr. Helguero, gobernador civil que ha sido de esta provincia.

En el colegio de Saavedra Fajardo, establecido en la plaza de Santo Domingo, continúa abierta la matrícula para el próximo curso, encargándose en el mismo matricular á los alumnos que lo deseen en el Instituto, y de facilitar cuantos datos y antecedentes exijan las familias de estos.

El día 30 del presente mes saldrá del puerto de Cádiz para Puerto Rico y la Habana el vapor «Ciudad Condal» de la Compañía Traslántica.

Multados fueron ayer en la plaza varios vendedores, unos por tener pesos faltos, otros por vender dos clases de carne con un solo anuncio; tambien fué multado un tartanero por dejar solo el carruaje y haberse metido el caballo por la feria destrozando algo; para algun basurero, ó «extractor», tambien hubo multa.

«La Paz» está siempre de parte del que dice algo contra nosotros. Ha poco citaba «El Diario de Almería»; anteayer copia lo que dice «El Eco», y añade, muy satisfecho, que este colega nos da «una leccion».—El tejemaneje que el colega lleva con nosotros, cuando nosotros rara vez nos ocupamos del colega, no nos lo hemos podido explicar todavia.

El grabado que trajo ayer nuestro colega «La Correspondencia Ilustrada», es muy notable. Representa una escena de costumbres andaluzas, magníficamente copiada, dibujada con esmero, y grabada perfectísimamente. Ficho grabado puede competir con los de las publicaciones de mas renombre. Los sacrificios, que nuestro amigo y paisano D. Pedro Pagan, hace porque haya en España un periódico diario ilustrado, con grabados propios, merecen ser recompensados por el público. El grabado de anteayer no era menos notable.

El arrendatario de consumos de Cartagena ha solicitado no se dé curso á la alzada de D. Juan Bas, propietario de una fábrica de jabon denunciada por aquel por no tener en tal concepto licencia administrativa, toda vez que dicho recurrente no habia cumplido con los requisitos de la Instruccion para poder alzarse ante la Direccion general.

Ha sido suspendida la aprobacion de los repartimientos de consumos para el presente año económico de los pueblos de Abanilla y Pacheco, interin no subsanan los errores cometidos en los mismos.

Han sido aprobados algunos de los expedientes de repartimiento de las Diputaciones rurales del extraradio.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, ha concedido hace algunos dias autorizacion para constituir una sociedad de recreo, titulada «La Juventud Algezarreña», dicha sociedad no tiene otros deseos, que proporcionar al pueblo de Aljezares todos cuantos recreos lícitos pueda, y al efecto en obsequio de sus paisanos estan estudiando y ensayando algunas obras dramaticas, los Sres. D. J. M. Meseguer, A. Ruiz, A. Aleman, F. Aleman, S. Aleman, Francisco Clemares, J. Rios, M. Meseguer y M. Gimenez y las bellas señoritas A. E. y M. del L., é I. J. Llan.

El precio del trigo ayer en el almudí, fué 66 reales fanega; el de la cebada 23 y medio.

Recaudacion por consumos en los fieltos de esta capital, el día 15: 1859 pesetas 94 céntimos.

El presidente del Consejo de Hombres Buenos impuso anteayer á los vocales de dicho cuerpo, que no acudieron al desempeño de su inescusable cargo, una multa,

al temor de lo que las ordenanzas prescriben.

Se ha recaudado, por casetas y puestos de la feria, la cantidad de 21.274 reales, algo más que el año pasado.

Los tenientes de alcalde y un oficial de la secretaria del Ayuntamiento de Cartagena han hecho el recuento en la administracion subalterna y estancos de aquella ciudad, de los sellos y otros efectos.

Ayer, particularmente al mediodia, hizo un calor muy aproximado á los superiores que disfrutamos en los meses de Julio y Agosto.

«Las Provincias» de Valencia publica el siguiente telegrama expedido desde esta ciudad:

«Habiendo robado en esta administracion principal los pliegos marcados en la primera remesa, con los números desde el 574.485, al 581.986 faltan de estos 986 pliegos de 25 céntimos de peseta cada un sello, y de la última remesa desde el número 678.851, al 681.350, de esta faltan completos ó sean 500.000 sellos de 25 céntimos de peseta. Por lo que suplico á V. S. se sirva dar las órdenes que crea convenientes con el objeto de ver si en la provincia de su digno mando han enviado sellos procedentes de este robo.»

Las primeras horas de la noche pasada fueron alarmantes. El cielo cargado de nubes los relámpagos cruzaban el espacio; y sobre todo, y esto era lo mas extraño, corria un viento huracanado que materialmente abrasaba y no se podia respirar.

#### CHARADA.

Solucion de la anterior: A-pe-ros.  
OTRA.

Antes de todos los santos,  
la «primera» encuentras siempre;  
la «segunda», que es digtongo,  
veinticuatro horas contiene;  
si la «primera» acentúas  
el «todo» es necia, y si quieres  
acentuar la «segunda»  
que casi en dos se convierte,  
entonces el «todo» es  
cosa que por fuera es verde,  
que por dentro es colorado  
y pepitas negras tiene.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La impresion de la Llagas de S. Francisco de Asis.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Merced y Verónicas.

En la primera por una asociada de Nuestra Sra. de las Mercedes, misas de hora.

En la segunda por D. Juan Parra Pernalba y esposa, misas de hora.

## OCULISTA.

Gabinete de curacion de enfermedades de la vista, bajo la direccion de D. Mariano Gomez Vallejo, ex-ayudante del Dr. Cervera, y su ayudante conocido en esta provincia y en otras de España por el Americano.

Curacion por un sistema desconocido en España y en otras naciones de Europa. Enfermos, no dejéis de visitar mi gabinete por grave que sea vuestra enfermedad; se os desengañará en el acto si tiene cura ó nó.

Horas de curacion de 7 á 12.

Calle de Riquelme, núm. 23, principal.

8-8

## COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocado, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocado, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocado y de la Salud.

Todos los más célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocado.

(Se Recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Por mayor, Alcaraz y Garcia, en Madrid; Casanova y compañía, en Barcelona; D. Rafael Almazan, en Murcia.

IMPRESA. En la de este periódico se hace toda clase de impresiones, con prontitud y economía.

CUENTOS Y TRADICIONES MURCIANAS, por José Martínez Tornel. — Se vende al precio de 2 reales en la imprenta de este periódico.

## COMPRA DE MINERALES.

D. Vicente Ll., vecino de esta ciudad de Murcia, calle de San Andrés, 21, acaba de recibir nuevas órdenes del extranjero para que continúe le compra de minerales que contengan plata que se pueda beneficiar, á precio de tarifa ó convencional. Desearía realizar una partida de mineral de treinta ó cuarenta mil toneladas por primera vez para remitirlas á su principal, que se cree no le manda porque no se ocupa de su comision; así ruega á los señores mineros que tengan mineral como se desea, lo traigan á la venta, si es que el mineral lo quieren reducir á dinero que es lo positivo.

Este comisionado recomienda al público su laboratorio, para ensayar minerales, á precios convencionales, y deseoso de complacer á los mineros, lo publica en EL DIARIO para la satisfaccion de todos.

2

V. LL.

## CEMENTO PORLAN Y CAL TEIL.

En la calle de la Rambla, núm. 3, se ha abierto al público un depósito de dicho cemento y cal, que se emplea hoy con preferencia á todo material para embaldosados, y para enlucidos en sitios donde haya humedad. Los dueños del dicho establecimiento lo ponen ellos mismos donde se les llame, respondiendo de su duracion y excelentes condiciones. Los precios son convencionales, según la obra, pero el tipo es de 20 reales el metro superficial. Se venden tambien por sacos y toneladas.

15-8

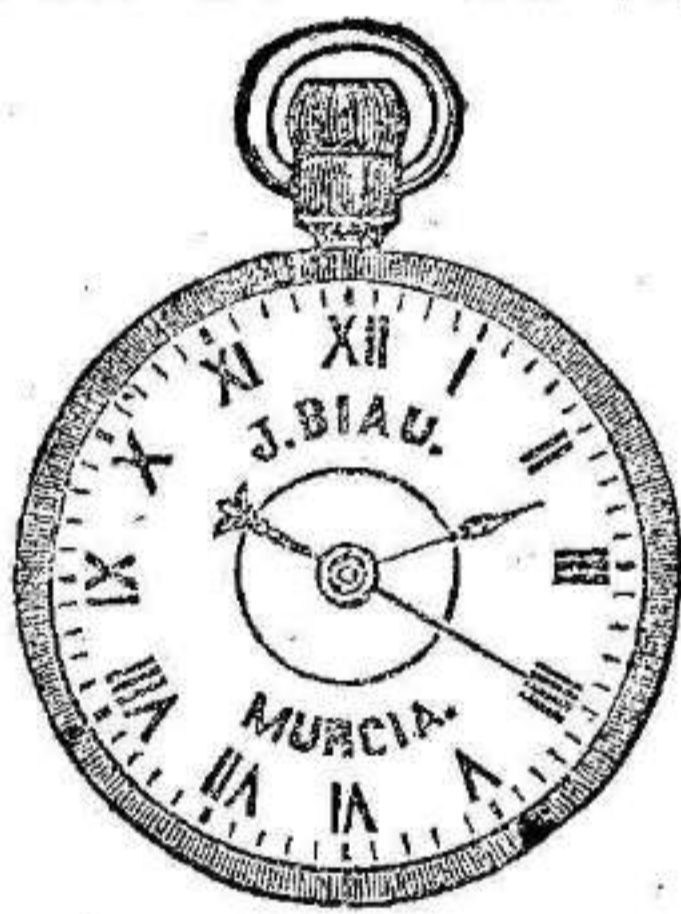
## DOS METROS DE ABUNDANTE CABELLERA.

Obtenida con el «Nuevo y prodigioso aceite Vegetal»; la más grande, más positiva é infalible de todas las preparaciones de su clase para reproducir, suavizar, hermohear, impedir la caída del cabello y estimular su crecimiento rápido y extraordinariamente.

«No desconfiar por los engaños que hayais experimentado con el uso de otros tónicos»—Probad este, poco os cuesta, uno ó dos frascos solamente, os dirán el resultado.»

Se espnde en la librería de D. José Santanaria. Platería; en el establecimiento del Sr. Clausell, Trapería; y en la calle de Cadenas, núm. 30; al módico precio de 6 rs. cada frasco. P.—8—5

JUAN BIAU,  
CALLE DE LA SOCIEDAD NUMERO 8.



Antiguo relojero establecido hace años en la calle de la Frereria, ofrece al público su nuevo establecimiento,

Culle de la Sociedad, número 8.

Las personas que tengan á bien honrarme con su confianza, encontrarán en dicho establecimiento un gran surtido de relojes de oro, plata y níquel, para caballero y señora. Tambien hay un bonito surtido de relojes de cuadro y de caja. Despertadores de varios caprichos, á precios sumamente módicos y garantidos por un año. Se halla á la venta un buen surtido de cadenas de plata y doub'le. Se hacen toda clase de composturas por difíciles que sean, asegurándolas por un año.

SANTA CECILIA. Establecimiento de primera enseñanza superior para niñas, y escuela completa de solfeo y piano, bajo la direccion de D.<sup>a</sup> Remedios Valiente y D. Antonio Ramirez Pagan. Calle de la Oliva, 4, pral. frente al Liceo. Las alum-

nas que no tengan piano en su casa, pueden estudiar en el establecimiento. 6

## FRENTEALCAFÉ ORIENTAL.

GRAN BARATO

y verdadera realizacion de los géneros siguientes:

Carretes de hilo, trenzas, botones de coco, seda, faya, metal, cachimir y rusel, agujas, hilo, cintas de seda, hilo, faya y gró; algodones de todas clases, terciopelos, peines, batidores, medias, calcetines, puntillas valencianas, bretouas seda, y bretouas con oro, tijeras, trenzas para sastres, ballenas forradas y sin forrar, perczosas, y otra infinidad de artículos.

Tenemos rica coleccion de GOLAS blancas y crema, y gran variedad de corsés de verdadera ballena:

GRAN BARATO.

34. TRAPERIA. 34.

## TIENDA DE SORIANO.

En el acreditado establecimiento de géneros del país y extranjeros de la Vinda é hijos de Soriano, tiene el honor de esponer al público, por su clase y precios, los artículos siguientes:

Huevos de mujer fresco, 16 rs. libra.  
Salchichon de Vich, de lomo, á 14 id.  
Salchichon de Vich, á 12 id.  
Queso de bola fresco, á 6 id.  
Iden de gruyer, á 5'50 id.  
Jamon gallego, á 7 id.  
Pasta italiana para sopa, á 2'36 id.  
Galletas finas de varios dibujos y clases á 4, 4'50, 5, 6 y 8 id.  
Garbanzos nuevos de Castilla.  
Latas de sardina, á 2'50 id.  
Ginebra y caña, á 4 rs. litro.  
Vino de Jerez y manzanilla, á 8 rs. botella.

Licores de todas clases, á 8 id.  
Además hay infinidad de artículos que el que visitar dicho establecimiento podrá ver sus clases y precios. 10

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Curá infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia farmacias de M. Martinez y J. Lopez.—Dr. Morales, Carretas, 39, pral. Madrid.

## PASTELERIA DE SANTA CATALINA.

En dicho establecimiento se sirven comidas, se hacen platos especiales de encargo, para casamientos, convites y bautizos, y jelininas para enfermos, todo á precios equitativos.

CARNE DE TERNERA.—En las tablas números, 2 y 3 de la Carnicería, se espnde del país á 8 reales el kilo.

SE NECESITA un chico que afeite y corte el pelo.—Trapería 70, informaran.

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 22.